

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE DEFENSA

21054 *Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia licitación para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de concesión demanial, para la Rehabilitación y Gestión de las Residencias Militares de Estudiantes Vallehermoso, en Madrid y Mateo Calabro, en Barcelona.*

1. Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Sección Económico-Financiera.

b) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección Económico-Financiera.

2) Domicilio: Paseo de la Castellana, 109.

3) Localidad y código postal: Madrid 28046.

4) Teléfono: 91 213 2329.

5) Correo electrónico: joligar8@et.mde.es

6) Fecha límite obtención documentación: 7 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

1. Objeto de la licitación:

Otorgamiento en régimen de concurrencia, de concesión demanial, para la Rehabilitación y Gestión de las Residencias Militares de Estudiantes Vallehermoso, en Madrid y Mateo Calabro, en Barcelona.

2. Tramitación y procedimiento:

La concesión se regirá por lo dispuesto en la sección 4.^a del capítulo I del título IV, de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de la Administraciones Públicas y por lo establecido en el correspondiente pliego de condiciones, que los licitadores, por el mero hecho de serlo, reconocen conocer y aceptar.

3. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 30 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General del Ministerio de Defensa.

2) Domicilio: Paseo de la Castellana, 109 (entrada por C/ Capitán Haya).

3) Localidad y código postal: Madrid 28046.

4. Apertura de ofertas:

- a) Dependencia: Sala de juntas (despacho 911-B) del Ministerio de Defensa.
- b) Dirección: Paseo de la Castellana, 109.
- c) Localidad y código postal: Madrid 28046.
- d) Fecha y hora: Se comunicará a los licitadores.
- 5. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de mayo de 2013.- El Teniente Coronel Jefe de la Sección Económico-Financiera.

ID: A130032284-1